

Ajuste al presupuesto 2020 de organismos autónomos

JOSÉ FRANCISCO MONTAÑO

Para contribuir al balance presupuestario de la Ciudad de México, el **Congreso local aprobó en periodo extraordinario el dictamen a la iniciativa enviada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por el cual se reforma el decreto del Presupuesto de Egresos 2020**, a fin de disminuir las asignaciones previstas al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por un monto total de **396.2 millones de pesos**.

Con 52 votos a favor y nueve en contra, las y los legisladores locales aprobaron el dictamen con modificaciones para reformar el artículo 10 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2020.

Al fundamentar el dictamen, elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que preside la diputada Guadalupe Morales Rubio (Morena), la legisladora resaltó que **esta iniciativa de la jefa de Gobierno fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a dicha Comisión para su dictaminación, conforme a la Ley Orgánica del Congreso**.

Destacó que a consecuencia de la emergencia sanitaria por la Covid-19, la recaudación del gobierno capitalino en este año fue 9.6 por ciento menor a la estimada, por lo

que este reajuste es imprescindible, y corresponde a la Ley de Austeridad local.

En su argumentación, la legisladora puntualizó que la caída en los ingresos de la Ciudad de México en este año es de casi **23 mil millones de pesos, es de-**

cir, 9.6 por ciento menor a lo establecido en la Ley de Ingresos, a consecuencia de una pandemia que en diciembre de 2019 era impensable.

"Si bien en diciembre de 2019 aprobamos el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de **238 mil 975.8 millones de pesos**, se trató de una estimación financiera sujeta en todo momento a la previsión y registro real de los ingresos de nuestra ciudad. Nuestra propia Constitución, en su artículo 21 apartado C, así lo establece puntualmente, al señalar que el Presupuesto de Egresos de los poderes, las alcaldías y de todo organismo autónomo estará sujeto a las previsiones de ingresos de la Hacienda Pública de nuestra ciudad", explicó.

Indicó que entre las acciones del gobierno capitalino que han requerido la asignación de recursos extraordinarios están **la entrega de vales de Mercomuna, kits médicos, apoyos económicos a estudiantes, trabajadores no asalariados y personas que perdieron su empleo, créditos a tianguistas, pequeños y medianos empresarios**, entre muchas otras.

Recordó que conforme a la Ley de Austeridad, es obligación de los organismos autónomos el ajustar sus presupuestos ante la



emergencia sanitaria que se enfrenta actualmente, y ya que estas reducciones han sido insuficientes ante el comportamiento negativo de los ingresos, le corresponde hacer esta propuesta a la Jefatura de Gobierno.

La diputada **Guadalupe Morales puntualizó que esta disminución conjunta de 396.2 millones de pesos a las asignaciones previstas al Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y al Tribunal Electoral, significan apenas 3 por ciento de las previsiones totales aprobadas a los órganos de gobierno y autónomos.**

"Resulta urgente priorizar el gasto para garantizar el derecho a la vida, a la salud y al bienestar de nuestra ciudadanía, y ello sin contraer nueva deuda pública", expresó.



